

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/08/2021

ESTADO No. **098**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2008 00751	Ordinario	JUAN RUBEN VALDES IBARRA	PLASTANK COLOMBIA LTDA	Auto de Trámite FECHA DEL AUTO-. AGOSTO 19 DE 2021 . ORDENA LA REMISION DE LAS DILGIENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO PARA QUE SEA ABONNADO COMO PROCESO EJECUTIVO	24/08/2021	
11001 31 05 00 2017 00111	Ordinario	TERESA DE JESÚS ZAPATA CARRERA	COLPENSIONES	Auto de Trámite FECHA DEL AUTO. AGOSTO 19 DE 2021.- ORDENA LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE REPARTO PARA QUE SEA ABONADO COMO PROCESO EJECUTIVO	24/08/2021	
11001 31 05 00 2017 00257	Ordinario	MYRIAM MANCERA TRIANA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto de Trámite FECHA DEL AUTO. AGOSTO 19 DE 2021.- ORDENA LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA ABONADO COMO PROCESO EJECUTIVO	24/08/2021	
11001 31 05 00 2019 00168	Ordinario	LUZ MARINA RAMIREZ MORALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021. TENGA SE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR COLPENSIONES, ADICIONAR el auto en cita al auto proferido el día 06 de agosto de 2020 por medio del cual se admitió la demanda y se NOTIFICAR personalmente la presente demanda, al representante legal de METALMECANICA Y CONSTRUCCION COLOMBIA SAS.	24/08/2021	
11001 31 05 00 2019 00374	Ordinario	LUIS HENRY RODRIGUEZ BUITRON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TIENE POR NO CONTESTADA la demanda, por parte de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDO PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.	24/08/2021	

ESTADO No. **098**

Fecha Fijación:

25/08/2021

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00478	Ordinario	ROSALBA TORRES BELTRAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, para que en el término de cinco (5) días se subsane las irregularidades anotadas, so pena de tenerse por no contestada la misma y tener como un indicio grave en su contra. -parágrafo 3 art. 31 CPTSS-. TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral de primera instancia por parte de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A, de conformidad con lo expuesto anteriormente. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.	24/08/2021	
11001 31 05 00 2019 00498	Ordinario	JOSE HERNANDO PEÑA MORENO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral de primera instancia por parte de la demandada JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, señala FECHA PARA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LA HORA DE LAS 09:00 AM. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.	24/08/2021	
11001 31 05 00 2019 00570	Ordinario	DIANA GISELA CUEVAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda CONTESTACION POR PARTE DE COLPENSIONES. SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PROTECCION Y PORVENIR S.A. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.	24/08/2021	
11001 31 05 00 2019 00598	Ordinario	JOSE HEBERTH TOFIÑO MEDINA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TUVO POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA UGPP, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA. AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021.	24/08/2021	

25/08/2021

ESTADO No. 098

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA
SECRETARIO